



**INFORME ANUAL DE
CUMPLIMIENTO
PLAN ESTRATÉGICO
2025**



COOPE
ASAMBLEA



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

Tabla de Contenido

Informe anual cumplimiento Plan Estratégico año 2025	3
Objetivo 1: Disminución de morosidad en 200 millones por año	3
Objetivo 2: Incrementar cartera crédito en 80 millones mensuales	4
Objetivo 3: Aumentar base asociados a 500 en los próximos dos años.....	6
Objetivo 4: Vinculación entidades afines a la Asamblea Legislativa	6
Objetivo 5: Mejorar la presencia en línea mediante página web y estrategia de mercadeo	8
Objetivo 6: Implementar un plan de contingencia integral.....	9



COOPE
SAMBLEA



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

Informe anual cumplimiento Plan Estratégico año 2025

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados alcanzados durante el año 2025 en relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

Objetivo 1: Disminución de morosidad en 200 millones por año

Se presenta un cuadro comparativo que refleja los porcentajes de morosidad y la disminución de esta; así como el comportamiento de la cartera crediticia.

- La cartera al día presenta un incremento de 90 millones de colones con respecto al corte del 31 de diciembre de 2024 y el **porcentaje de morosidad cayo de un 42,85% a un 40,08% lo cual representa en montos absolutos la suma de 277,4 millones de colones.**

COOPEASAMBLEA R.L. DISTRIBUCIÓN CARTERA		
Descripción	2024	dic-25
AL DÍA	¢4 188 377 161,99	¢4 278 472 974,00
DE: 1 A: 30	227 468 585,59	211 917 375,84
DE: 31 A: 60	161 279 027,26	96 856 703,68
DE: 61 A: 90	7 924 540,54	103 328 027,72
DE: 91 A: 180	18 731 367,03	115 804 537,54
MAS DE: 180	1 880 082 324,99	1 627 861 052,22
COBRO JUDIC	844 268 423,55	706 504 572,73
TOTALES	¢ 7 328 131 430,95	¢ 7 140 745 243,73

Descripción	dic-24	dic-25
MOROSIDAD	3 139 754 268,96	2 862 272 269,73
	42,85%	40,08%



COOPE
SAMBLEA



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

CUMPLIMIENTO DE LA META en miles de colones		
Meta	Real	% Cumplimiento
200 000,00	277 482,00	138,74%

De acuerdo con los resultados obtenidos al cierre del año 2025, se evidencia el alcance en el cumplimiento del Objetivo 1 del Plan Estratégico, relacionado con la disminución de la morosidad. La reducción alcanzada asciende a 277,4 millones de colones, superando la meta anual establecida de 200 millones de colones, lo que representa un nivel de cumplimiento del 138,74%.

Este resultado refleja una gestión efectiva de la cartera crediticia, así como el impacto positivo de las estrategias implementadas para el fortalecimiento de la recuperación y control del riesgo crediticio. En consecuencia, se concluye que el desempeño observado durante el período evaluado es satisfactorio y contribuye de manera directa al fortalecimiento financiero y la sostenibilidad de la Cooperativa.

Objetivo 2: Incrementar cartera crédito en 80 millones mensuales

La meta alcanzada del 90,56% se logra gracias a los fondos que se mantenían disponibles del crédito otorgado por el INFOCOOP a finales del año 2024 y de los fondos propios de la Cooperativa que se generan por medio de la recuperación mensual de los créditos. No obstante, no se logra el total de la meta establecida en especial por:

1. Hasta en el último trimestre del año se recibieron los fondos por parte de COOPENAE al aprobarnos una línea para consumo por 300 millones de colones, de los cuales se realizó un primer desembolso para créditos de 100 millones de colones;
2. A finales del mes de noviembre luego de largas gestiones se recibió el saldo pendiente de 250 millones por parte del INFOCOOP para colocar en la línea de vivienda; con estos



COOPERATIVA
DE AHORRO Y
CRÉDITO



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

fondos se pretende mantener el crecimiento en la colocación y cumplir con el objetivo establecido especialmente para el año 2026.

COLOCACIÓN CARTERA	
DE ENERO A DICIEMBRE 2025	
Mes	Monto
Enero	₡ 41 876 000,00
Febrero	30 462 000,00
Marzo	95 212 000,00
Abril	99 507 205,00
Mayo	146 942 000,00
Junio	67 921 000,00
Julio	65 018 000,00
Agosto	33 257 000,00
Septiembre	80 423 000,00
Octubre	93 167 920,00
Noviembre	42 657 275,00
Diciembre	72 905 000,00
REAL	₡ 869 348 400,00
META	₡ 960 000 000,00
% CUMPLIMIENTO	90,56%

En términos generales, la gestión realizada en materia de colocación crediticia ha sido favorable, apoyada tanto en el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles como en la oportuna gestión de nuevas fuentes de financiamiento que, aunque ingresan ya finalizando el año nos permite tener fondos para el inicio del año 2026. Estas acciones permiten a la Cooperativa sostener un crecimiento ordenado de la cartera, alineado con las metas estratégicas y con un adecuado equilibrio entre expansión y control del riesgo.



COOPE
ASAMBLEA



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

Objetivo 3: Aumentar base asociados a 500 en los próximos dos años

Durante este año se comienza a presentar el fenómeno de las renunciaciones de los asociados que son empleados legislativos de fracción que están por 4 años; esta situación se va a mantener para el primer semestre del año 2026. No obstante, dado que el objetivo de incrementar la base de asociados en 500 personas se encuentra **planteado para un horizonte de dos años**, se considera que el cumplimiento de la meta es viable.

En este sentido, una vez se cuente con los fondos previstos y con el ingreso de nuevos diputados, asesores y personal de fracción, se proyecta la implementación de una campaña de afiliación orientada a fortalecer el crecimiento de la base social, con el propósito de alcanzar y eventualmente superar la meta establecida, en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico 2025.

CUMPLIMIENTO DE LA META en miles de colones		
Meta	Real	% Cumplimiento
500,00	423,00	84,60%

Objetivo 4: Vinculación entidades afines a la Asamblea Legislativa

El 19 de junio de 2025, luego de obtener las certificaciones de personerías por parte del MTSS, se procedió a presentar ante la Sugef la autorización para el cambio en los estatutos y poder asociar colaboradores tanto de la Contraloría General de la República y de La Defensoría de los Habitantes.

En esta misma fecha se recibió el correo de la apertura por parte de la Sugef mediante el **trámite No. CS0041439**.



Para el primer semestre dicho objetivo estaba en proceso de trámite con un **alcance de la meta de un 50%**; tan solo a la espera de la resolución por parte de la Sugef.

Se adjunta el seguimiento a la gestión.

19 de junio, 2025
CA-026-06-25-C.E.

Señores
SUGEF

Estimados señores:

En atención al acuerdo SUGEF 8-24 y al proceso de aprobación de nuestras reformas estatutarias, procedemos a manifestarle lo siguiente:

El pasado 21 de febrero de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Centro de Recreo ubicado en la Garita de Alajuela, se llevó a cabo la XI Asamblea General Extraordinaria de Asociados de COOPEASAMBLEA R.L., en la cual se aprobó una modificación parcial de los estatutos de la cooperativa.

Por tal motivo, presento esta solicitud formal para la autorización de los estatutos de COOPEASAMBLEA R.L., referente al artículo 13, lo que corresponde a una modificación parcial del Estatuto Social realizada en la Asamblea anteriormente mencionada.

En este sentido, adjuntamos a la presente los documentos requeridos para formalizar esta solicitud:

- Certificación de personería de COOPEASAMBLEA R.L.
- Certificación notarial del Acta de Asamblea de Delegados: Se procedió a la inclusión íntegra de los artículos modificados.
- Matriz comparativa que detalla las diferencias entre el texto vigente y el propuesto para cada artículo a modificar, indicando el objetivo y fundamento técnico o legal de cada cambio.
- Dictamen legal: Documento que certifica que cada reforma propuesta cumple con el marco legal y estatutario aplicable sin contravenir disposiciones vigentes.
- Transcripción de los artículos vigentes de los estatutos, antes de la reforma.

Para efectos de notificaciones, designamos como medio cierto y vigente el correo electrónico info@coopeasamblea.com y el número de teléfono 2243-2530.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o información complementaria que sea necesaria.

From: Superintendencia SUGEF <sugefcr@sugef.fi.cr>
Sent: Thursday, June 19, 2025 12:15 PM
To: Shirley Leitón <sleiton@coopeasamblea.com>
Subject: Apertura del trámite CS0041439

Favor no responder a este correo ya que su uso es únicamente para el envío de notificaciones.

Apertura del trámite CS0041439

Su caso fue ingresado en el sistema en línea de las Superintendencias Financieras de Costa Rica para trámites de consultas, quejas y denuncias. Su trámite será atendido en orden cronológico de entrada por los funcionarios de la superintendencia correspondiente; según el nivel de complejidad de este se le dará respuesta en los siguientes plazos máximos:

* 3 días hábiles a partir del ingreso del trámite, en temas de atención rápida.

* 10 días hábiles a partir del ingreso del trámite, en caso de solicitudes de información o consultas sobre temas generales.

* 30 días hábiles a partir de que la superintendencia cuente con todos los insumos para elaborar la respuesta.

Usted puede dar seguimiento a su trámite ingresando el número de caso asignado CS0041439 y correo en la siguiente [página](#).

A finales del mes de diciembre de 2025 la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), mediante la Resolución SGF-2807-2025 del 22 de diciembre de 2025, autorizó a COOPEASAMBLEA R.L. la modificación del Artículo 13, inciso a), de su Estatuto Social, reforma que fue aprobada en la XI Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2025.

Dicha autorización se otorgó tras el análisis técnico, jurídico y prudencial correspondiente, concluyéndose que la modificación cumple con los requisitos establecidos en la Ley 7391 y en el Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF. Asimismo, se instruye a la Cooperativa a remitir, en un plazo máximo de 45 días hábiles, la documentación que acredite la inscripción de la reforma ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quedando



COOPE
SAMBLEA



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

abierta la posibilidad de interponer los recursos legales correspondientes contra la resolución emitida.

Se adjunta lo indicado en la resolución:

“De conformidad con el estudio realizado por la División Gestión e Innovación y los criterios externados por la División Supervisión I con oficio SGF-DSI-0056-2025 del 16 de setiembre de 2025 y por la División Asesoría Jurídica con oficio SGF-DAJ-0090-2025 del 10 de noviembre de 2025, se concluye que la reforma al Artículo 13, inciso a), satisface los requisitos legales y prudenciales establecidos para tal propósito y, por tanto, resulta procedente su aprobación.”

A finales del mes de diciembre de 2025, se enviaron los requerimientos solicitados para poder acreditar la inscripción de la reforma ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Objetivo 5: Mejorar la presencia en línea mediante página web y estrategia de mercadeo

Luego de la aprobación de la oferta para la confección de la nueva página web por parte del Consejo de Administración; la empresa **CRNube** inicio con el desarrollo de está.

Para el mes de octubre de 2025 se realizó el lanzamiento de la página web; con esto el **cumplimiento de este objetivo es del 100%**. En el primer lanzamiento los asociados lograron acceder al menú de productos y servicios, transparencia, noticias y al portal del **Market Place de Seguros** en alianza con Coopenae Seguros. En la segunda etapa se habilitó el enlace para que los asociados puedan descargar su estado de cuenta en línea. La actualización de la página y la información es constante al igual que la alianza con Coopenae Seguros para incentivar el uso de esta entre los asociados.

Para una mejor visualización la dirección de la página es: <https://coopeasamblea.com/A> continuación, se muestra el diseño de la nueva página Web:



**ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO**



Objetivo 6: Implementar un plan de contingencia integral

Este objetivo se ha ido desarrollando de la mano con todos los colaboradores de la Cooperativa y poder así tener una mayor amplitud del conocimiento de cada uno y los riesgos implícitos en la operativa diaria.

Se establecieron dos grandes actividades:

Actividad 1: Establecer un plan de análisis de vulnerabilidades con proveedores de servicios informáticos.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Inicio de proceso con Expertech – se realizó un análisis de riesgos y vulnerabilidades de los sistemas informáticos tanto de software y hardware; se determinó para el primer trimestre del año 2026 ejecutar acciones que permitan la estabilidad y disminución de los riesgos. Se realizarán reuniones con los proveedores del servicio del software para validar la posibilidad del traslado a la nube.



COOPE
SAMBLEA



ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO

- b) Se va a trabajar con la empresa CR NUBE un proceso de respaldo más ágil y de menor costo

Actividad 2: Identificar procesos críticos y riesgos potenciales que afecten la operación de la Cooperativa.

PASO 1:

Se identificaron los siguientes procesos críticos:

- a) Confección y envío de la planilla al Ministerio de Hacienda
- b) Control y manejo de:
 - Planilla del Fondo de Cesantía
 - Fideicomiso Improsa
 - Planilla diputados
 - Aplicar depósitos en sistema
 - Planilla COOPENAE

PASO 2:

Definir las acciones a realizar:

- 1) Establecer los responsables de los procesos de capacitación interna
- 2) Se definió que todos los colaboradores reciban las capacitaciones y se nombró un responsable para cada una.

PROCESOS A DESARROLLAR		
Tarea	Responsable	Capacitaciones
Confección-envío planilla Hacienda	Magally Esquivel	1/7/2025 back up Maga D
Planilla del Fondo de Cesantía	Ivannia Villareal	Back up Sandra Conf Iva
Fideicomiso Improsa	Ivannia Villareal	Back up Sandra conf Iva
Planilla diputados	Magally Esquivel	Back up Maga D conf Maga E
Planilla COOPENAE	Sandra Mayorga	Back up Ivannia
Aplicar en sistema planilla COOPENAE	Magally Esquivel	Back up Sandra M



**ENTIDAD LIBRE
DE EFECTIVO**

- 3) Se presento ante el Consejo de Administración el “Plan de Sucesión de la Gerencia General”, el cual fue aprobado en la sesión extraordinaria 04-2025 del 3 de diciembre, 2025 y ratificado en la sesión ordinaria 20-2025 del 10 de diciembre, 2025

El cumplimiento porcentual de este objetivo se encuentra en un **70%**, y con el fin de reforzar aún más la mejora en los procesos operativos de la Cooperativa; se está desarrollando un Manual de Gobierno Corporativo que permita incrementar los estándares de calidad tanto a nivel administrativo de la Cooperativa, así como de sus órganos directivos como lo son el Consejo de Administración y Comités.

Análisis general:

El primer año presenta avances relevantes en la ejecución del Plan Estratégico, especialmente en la disminución de la morosidad y el crecimiento sostenido de la cartera, cabe mencionar que, aunque algunos objetivos se encuentran en proceso o con un nivel de cumplimiento parcial, se han establecido acciones concretas y se cuenta con recursos programados para su desarrollo para los siguientes años.

Por lo tanto, COOPEASAMBLEA reafirma su compromiso con la planificación estratégica, el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los servicios para beneficio de sus asociados y colaboradores.

Froilan Rivera Bolaños
Gerente General
COOPEASAMBLEA R.L.